Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Policlínico Municipal – U.O.C. Nº 7

Departamento Administrativo - Financiero

ACTA N° 16 DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA USO DEL POLICLINICO MUNICIPAL".

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de junio de 2.010, en el Departamento Administrativo – Financiero de la Dirección del Policlínico Municipal dependiente de la Municipalidad de Asunción, sito en Mayor Fleitas y Manuel Domínguez, siendo las 09:00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas para la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA USO DEL POLICLINICO MUNICIPAL"**, Modalidad: contratación directa, solicitado por el Departamento Administrativo - Financiero, según Memorando Nº 53/16 DE JUNIO 2010, Segundo Llamado. El presente proceso cuenta con una disponibilidad de Gs. 4.456.000.- (GUARANIES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 14/10 de fecha 11/05/10 del Departamento Administrativo – Financiero.----------

El acto cuenta con la presencia del Dr. Nelson Silvano, Director del Policlínico Municipal y responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 7, Lic. Rosana Kiese, Jefe del Departamento Administrativo – Financiero del Policlínico Municipal y los Funcionarios del Departamento Administrativo – Financiero, Lic. Liliana Salvador, Sr. Gabriel Frutos.----------

Antecedentes:

- Memorándum Nº 43/11 de mayo de 2010.
- PAC Nº194221 aprobado para el proceso.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº14/2.010.
- Invitaciones remitidas a los 5 (cinco) oferentes con sus respectivos acuses.
- Acta de Apertura N° 11 – Primer Llamado con fecha 07 de Junio de 2.010.
- Memorándum Nº 53 de fecha 16 de junio de 2010, solicitando la URGENCIA de "Adquisición de Elementos de Limpieza para uso del Policlínico Municipal".
- Nota a la DNCP de fecha 15 de Junio de 2010 y Adenda N° 1/2010, pedido de prórroga de 6 días hábiles para el nuevo llamado que será el 23 de Junio de 2010, a las 12:00 Horas.
- Ofertas recibidas en fecha 23 de Junio de 2.010, Segundo Llamado.
- Acta de Apertura N° 15 de fecha 23 de Junio de 2.010.

JUAN NELSON SILVANO
Director Policlínico Municipal
Reg. Prof. Nº 2360

Análisis de las Ofertas.

Análisis de Documentos Legales

1- GL VENTAS Y SERVICIOS

- Formulario carta oferta con un monto ofertado de Gs. 3.497.000.- (Guaraníes tres millones cuatrocientos noventa y siete mil).

- En tal sentido y analizadas las documentaciones legales presentadas por las empresas oferentes, reúnen los requisitos legales en base a lo estipulado en la Ley 2051/03 y las especificaciones técnicas mencionadas en la Carta de Invitación.

- Que, según Resolución DNCP Nº805/09 en su Art. Nº1 En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco)días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el numero mínimo de oferentes la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en la Ley 2051/03 en su Art.34 inc c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente , se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente , atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate , salvo que , por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes , en cuyo caso , bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo , de la entidad o de la municipalidad , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas , debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-----

Conclusión y Recomendación de Adjudicación

- En vista al Memorándum Nº 53 de fecha 16 de junio de 2010 donde se resalta la urgencia de contar con la "Adquisición de Elementos de Limpieza para uso del Policlínico Municipal", a fin de un mejor servicio y en cumplimiento de los trabajos establecidos, se denota que existen respaldos legales suficientes para la adjudicación.

- Vista el informe del Departamento Administrativo - Financiero sobre la Disponibilidad Presupuestaria actualizada, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOCNº7), de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas , y el Decreto Reglamentario sobre ADJUDICACIONES recomienda: la adjudicación para la "Adquisición de Elementos de Limpieza para uso del Policlínico Municipal", basada en la oferta más baja presentada y que ha cumplido con las condiciones TECNICAS, LEGALES Y ECONOMICAS, conforme a los Art.60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº21909/03, a la

JUAN NELSON SILVANO
Director Policlínico Municipal
Reg. Prof. Nº 2360

empresa GL VENTAS Y SERVICIOS, por un monto total de Gs. 3.497.000.- (Guaraníes tres millones cuatrocientos noventa y siete mil).-IVA incluido

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 10:00 hs., del día 23 de junio del año dos mil diez.----------

LIC. ROSANA KIESE
JEFE
DPTO. ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

DR. NELSON SILVANO
DIRECTOR
POLICLINICO MUNICIPAL
U.O.C. Nº7

LIC. LILIANA SALVADOR
ADMINISTRATIVO

GABRIEL FRUTOS
ADMINISTRATIVO